

021869

ACTUACION Nº 3163

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

**COMPANÍA BETECGAMES DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANÓNIMA**

A FAVOR DE:

SR. NORMAN JOAQUÍN BOCK TORRES

CUANTIA:

INDETERMINADA

NF

DI 2, 4, 6,

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparecen : el señor JOSE RENATO GRANADO FERREIRA, casado; y, el señor ARTURO ROBERTO LEMSEYAN, soltero, en su condición de Presidente y de Gerente General respectivamente de la compañía BETECGAMES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme aparece de sus nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados, de

nacionalidad brasileño e inteligente en el idioma español, y argentino respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder General contenido en las siguientes cláusulas:- CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente Poder General el señor JOSE RENATO GRANADO FERREIRA de nacionalidad brasileño; y, el señor ARTURO ROBERTO LEMSEYAN, de nacionalidad argentino. Los comparecientes son, mayores de edad, de ocupación empresarios, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse y comparecen en su condición de Presidente y de Gerente General respectivamente de la compañía BETECGAMES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme aparece de sus nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes a la presente escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A. La compañía BETECGAMES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA se fundó mediante escritura pública otorgada el día tres (3) de agosto de dos mil cuatro (2004) ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Distrito Metropolitano; ~~fue aprobada mediante~~ Resolución 04QLJ 2987 de la Superintendencia de Compañía de cinco (5) agosto de dos mil

cuatro (2004) y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito seis (6) de agosto de dos mil cuatro (2004); B.- La Junta General Universal de Accionistas reunida el día diez (10) de agosto de dos mil cuatro (2004) aprobó otorgar este Poder General y autorizó a sus administradores para que lo suscriban; y, C.- Por mandato expreso de la Junta General de Accionistas los comparecientes otorgan este instrumento.- **CLAUSULA TERCERA: PODER GENERAL.**- Con estos antecedentes los comparecientes JOSE RENATO GRANADO FERREIRA en su condición de Presidente y ARTURO ROBERTO LEMSEYAN en su condición de Gerente General, debidamente autorizados por la Junta General de la Compañía confieren Poder General, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor del accionista señor NORMAN JOAQUÍN BOCK TORRES para que a nombre y en representación de la Compañía "BETECGAMES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA" realice todas las gestiones que sean menester para defender los intereses de la Compañía. Por tratarse de un Mandato General el Apoderado deberá responsabilizarse de que los intereses y objetivos de la Compañía se hagan realidad con el mayor beneficio y el menor costo posible. A pesar de que se le confieren al Mandatario las más amplias facultades, se compromete y deberá entre otras realizar las siguientes actividades: firmar todos los contratos civiles, mercantiles y laborales que se requieran y presentar los formularios, peticiones, declaraciones y solicitudes que se requieran para que la compañía obtenga todos los registros públicos y privados necesarios para desarrollar sus actividades.

así como para obtener las licencias, permisos, autorizaciones, patentes y concesiones para la empresa y sus establecimientos a la brevedad posible. Además, la contratación, compra o importación de bienes de capital, equipos, máquinas, maquinarias, equipo electrónico, mecánico, de decoración, construcción e implementación de todo lo que se requiera para que las actividades de la Empresa se desarrollen con la mayor rapidez y ventajas posibles. El Apoderado deberá contratar personal, prestadores de servicios y equipo humano, técnico y profesional de asesoría, soporte, apoyo y ejecución en la medida y necesidades de la Compañía. Deberá presentar formularios y declaraciones mensuales, semestrales o anuales de impuestos, especialmente sobre el Impuesto al Valor Agregado IVA, Retenciones en la Fuente y demás exigidos por la legislación tributaria ecuatoriana. Además se confiere Poder para que concurra ante cualesquier funcionario, empleado, Juez, Autoridad, Tribunal de cualquier instancia o nivel, nacional o seccional, administrativo, contencioso, judicial o extrajudicial con cualquier petición, solicitud, reclamo, recurso, impugnación, desistimiento y en general para que en ejercicio del derecho fundamental de petición concurra ante las entidades públicas o privadas para obtener los permisos, licencias, patentes, afiliaciones, desafiliaciones, cierres y suspensión de los registros públicos necesarios para la operación de los establecimientos de la Empresa. Además, se autoriza para que prepare y presente ante las autoridades tributarias y administrativas nacionales, regionales o seccionales, especial y señaladamente ante el Servicio de Rentas Internas, el Instituto

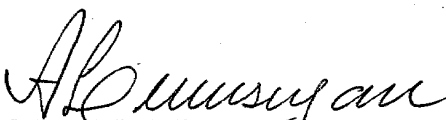
Ecuatoriano de Seguridad Social, la Corporación Aduanera Ecuatoriana, el Ministerio de Gobierno, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Salud Pública, todos los demás municipios del país y cualquiera de sus dependencias y de cualquier entidad pública competente y presentar los formularios, declaraciones, correcciones, planillas, declaraciones sustitutivas, alcances, modificaciones y en general atender los requerimientos de cualquiera de esas dependencias. Los Comparecientes conceden en general al Mandatario las atribuciones más amplias para que pueda lograr la normal operación de los negocios de la Empresa y en general para que además realice los siguientes actos o contratos que guarden relación con el giro ordinario del negocio o que se derivan de él, incluyendo el asesoramiento técnico y financiero, pudiendo además: Llevar a cabo todas las tareas de mantenimiento, las reparaciones y sustitución de los equipos necesarios para que el establecimiento se mantenga en buen estado y de conformidad con los estándares convenidos, incluyendo la importación y sustitución de máquinas y bienes de capital; Conferir a nombre del poderdante cualquier tipo de recibos, finiquitos y cancelaciones; y, Ejercitar a nombre y representación de la Empresa todos los actos de tenencia, cuidado y administración de los bienes muebles de su propiedad y derechos y acciones que le correspondan, dentro del territorio ecuatoriano y destinadas a su operación, de manera amplia y cabal, de modo que no sea la falta de poder la que obste su fiel cumplimiento. En fin, al Apoderado se les conceden las

facultades contempladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil.- Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias que sean menester para la plena validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el Doctor JORGE MACAS ROMERO, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil novecientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



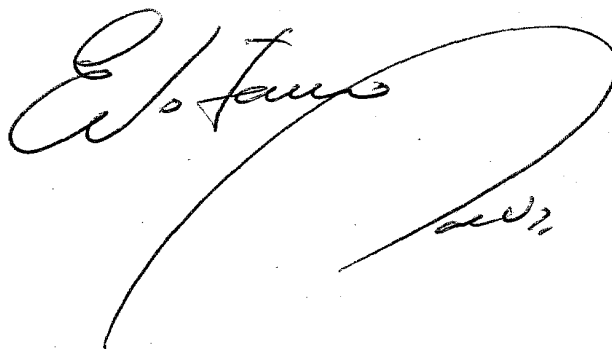
SR. JOSE RENATO GRANADO FERREIRA

PASSAPORTE Nº CO 012602
BRASILEIRO



SR. ARTURO ROBERTO LEMSEYAN

PASAPORTE Nº 13.380.624 N
ARGENTINO



- 4 -

BETECGAMES DEL ECUADOR S.A.

021871

Quito, agosto 9, 2004

Señor
JOSE RENATO GRANADO FERREIRA
Presente

De mi consideración

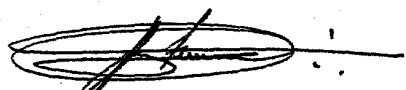
Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **BETECGAMES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, reunida en esta fecha 9 de agosto del 2004 en sus oficinas de la calle República del Salvador 840 y Suecia, Edificio Almirante Colón, piso 6, oficina 72, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la Empresa para el periodo estatutario de **TRES AÑOS** a contarse a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones aparecen en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto de la Compañía. La representación legal la ejerce el Gerente General a quien usted subrogará en caso de ausencia.

Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Muy atentamente


NORA MAGALI CORDOVA CARRIEL
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Yo, **JOSE RENATO GRANADO FERREIRA** debidamente enterado de la precedente designación acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía.- Quito, agosto 9, 2004.


JOSE RENATO GRANADO FERREIRA
Pasaporte CO 012602

Certifico que el señor **JOSE RENATO GRANADO FERREIRA** aceptó el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía en esta fecha.- Quito, agosto 9, 2004.


NORA MAGALI CORDOVA CARRIEL
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Fecha de Escritura de Constitución: Notaría 29 de Quito, D.M. el 27 de julio de 2004
Aprueba Superintendencia de Compañías: Resolución: 04QI.J 2987 de 3 agosto de 2004
Fecha de Inscripción en Registro Mercantil de Quito: 6 de agosto de 2004.

Av. República de El Salvador 840 y Suecia, Edif. Almirante Colón, piso 6, Of. 72

Teléfono 099 489 123 - e mail: betecgames@hotmail.com

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6132** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **10 AGO. 2004**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de **1** foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, **10 AGO. 2004**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



BETECGAMES DEL ECUADOR S.A.

021872

Quito, agosto 9, 2004

Señor
ARTURO ROBERTO LEMSEYAN
Presente

De mi consideración

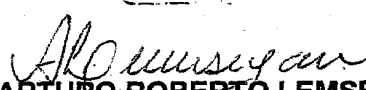
Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **BETECGAMES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, reunida en esta fecha 9 de agosto del 2004 en sus oficinas de la calle República del Salvador 840 y Suecia, edificio Almirante Colón, piso 6, oficina 72, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Empresa para el período estatutario de **TRES AÑOS** a contarse a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones aparecen del artículo Vigésimo del Estatuto de la Compañía correspondiéndole ejercer la representación legal de la Empresa.

Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Muy atentamente


NORA MAGALI CORDOVA CARRIEL
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Yo, **ARTURO ROBERTO LEMSEYAN** debidamente enterado de la designación acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.- Quito, agosto 9, 2004.


ARTURO ROBERTO LEMSEYAN
Pasaporte 13380624N

Certifico que el señor **ARTURO ROBERTO LEMSEYAN** aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía en esta fecha.- Quito, agosto 9, 2004.


NORA MAGALI CORDOVA CARRIEL
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Fecha de Escritura de Constitución: Notaría 29 de Quito, D.M. el 27 de julio de 2004
Aprueba Superintendencia de Compañías: Resolución: 04QI.J 2987 de 3 agosto de 2004
Fecha de Inscripción en Registro Mercantil de Quito: 6 de agosto de 2004

Av. República de El Salvador 840 y Suecia, Edif. Almirante Colón, piso 6, Of. 72

Teléfono 099489123 - e mail: betecgames@hotmail.com

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6131 del Registro de Nombramientos Tomo 38

Quito, a 10 AGO 2004

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA

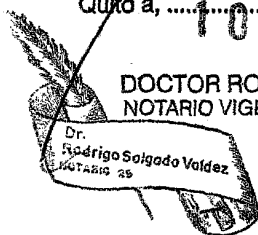
REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 - hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 10 AGO 2004

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



BETECGAMES DEL ECUADOR S.A. 021873

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA

"BETECGAMES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA"

DEL 10 DE AGOSTO DEL 2004

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los diez días del mes de agosto del dos mil cuatro, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida República del Salvador 840 y Suecia, Edificio Almirante Colón, piso 6, oficina 72, siendo las diez horas cuarenta minutos se reúnen los accionistas **NORMAN JOAQUIN BOCK TORRES**; y, **EDUARDO EUGENIO RODRIGUES DO ESPIRITO SANTO**. En virtud de encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Empresa, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO.- Otorgar Poder General al señor **NORMAN JOAQUIN BOCK TORRES**.

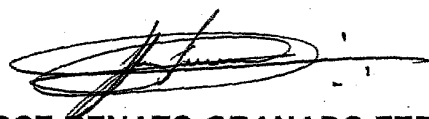
Preside la reunión el Presidente **JOSE RENATO GRANADO FERREIRA** y actúa como Secretario el Gerente General **ARTURO ROBERTO LEMSEYAN**. Al iniciarse la Asamblea el Presidente manifiesta que debido a que conjuntamente con el Gerente General deben salir del país a buscar los equipos, maquinaria, insumos e inversiones que la Compañía necesita para cumplir sus objetivos sociales; y, de que durante su ausencia es preciso atender todos los aspectos administrativos, contables y financieros de la Empresa, considera que es menester otorgar y por ello eleva a moción otorgar Poder General según el texto de la minuta que da lectura y que se adjunta al Acta, a favor del accionista señor **NORMAN JOAQUIN BOCK TORRES**, para que pueda atender los asuntos de la Empresa en ausencia de los administradores y en esa virtud pueda presentar peticiones, reclamos, solicitudes, impugnaciones, apelaciones, declaraciones, formularios y cualesquier acción ante cualesquier autoridad, Juez, Magistrado, Tribunal o entidad pública o privada para obtener los registros, afiliaciones, licencias, permisos, patentes, autorizaciones y demás y cuantos actos administrativos sean menester para que la Empresa y sus establecimientos funcionen a la brevedad posible; para que celebre contratos con proveedores y contratistas con las debidas seguridades para la Compañía; para que contrate personal, prestadores de servicios y demás necesario; para que entregue formularios, declaraciones mensuales o periódicas de impuestos, aportaciones al seguros social, gremios y demás entes competentes; y, en fin para que el Mandatario

Av. República de El Salvador 840 y Suecia, Edif. Almirante Colón, piso 6, Of. 72

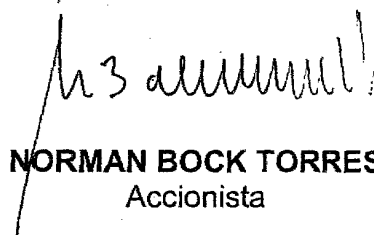
Teléfono 099489123 - e-mail: betecgames@hotmail.com

pueda realizar las acciones que sean necesarias para defender los intereses de la Empresa. El Apoderado deberá rendir cuentas de su gestión ante la Compañía a su solicitud y al finalizar su mandato. El Presidente dispone que por Secretaría se tome votación sobre la moción planteada. Una vez realizado el escrutinio se establece que se aprueba por unanimidad otorgar Poder General en favor del accionista Norman Joaquín Bock Torres y se ordena que se lo implemente a la brevedad posible.

Por no haber más que tratar la Presidencia dispone un receso de treinta minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido ese lapso se reinstala la Asamblea, se da lectura íntegra al Acta, en cuyo contenido se ratifican los asistentes, para constancia de la cual firman en unidad de acto a las doce horas diez minutos en que el Presidente clausura la sesión.



JOSE RENATO GRANADO FERREIRA
Presidente



NORMAN BOCK TORRES
Accionista



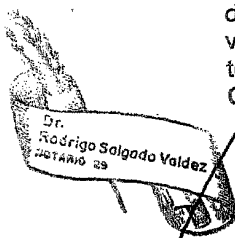
**EDOARDO EUGENIO RODRIGUES
DO ESPIRITO SANTO**
Accionista



ARTURO ROBERTO LEMSEYAN
Gerente General - Secretario

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1-foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 10 AGO. 2004



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

121

REPUBLICA ARGENTINA		MERCOSUR	
PASAPORTE PASSPORT	Tipo Type P ARG	Código de pasaporte Document Code 13380624N	Fecha de expedición Date of Issue 23 MAR/MAR 01
	Apellido(s) Surname(s) LEMSEYAN		Estado civil/Marital Status SOLTERO
	Nombre(s) Given Name(s) ARTURO ROBERTO		Fecha de nacimiento/Date of Birth 23 MAR/MAR 59
	Nacionalidad/Nationality ARGENTINA		Documento Personal Identitario ID Document Number 13380624
	Fecha de renovación/Date of Renewal 23 MAR/MAR 06		Nº CERO Nº 08229405
Ciudad City B	Lugar de nacimiento/Place of Birth CIUDAD DE BUENOS AIRES ARG		
Fecha de emisión/Date of Issue 23 MAR/MAR 01			
Fecha de renovación/Date of Renewal 23 MAR/MAR 06			
Firma Signature <i>Arturo Lemseyan</i>			

021875

 MERCOSUR	REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA FEDERAL	 Troncalión Digno Calle 10 de Julio 	LEMSEYAN ARTURO ROBERTO 13380624N La foto del titular es correspondiente con la del reverso. The bearer's photograph corresponds with the one on the reverse.																
		<table border="1"> <tr> <td>POLICIA FEDERAL ARGENTINA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	POLICIA FEDERAL ARGENTINA																Buenos Aires, 9 de ABRIL de 2001 FIRMA / SIGNATURE SELLO ACLARATORIO Subcomisario PASCUAL DOMINGO LEPERA 2° Jefe División de Policia Legal 
POLICIA FEDERAL ARGENTINA																			

Visaciones / Visas / Visos lo eser lo. 28	Visaciones / Visas / Visos
Visaciones / Visas / Visos 2432050 28 REPUBLICA DEL ECUADOR QUITO - AMS 873 MAG 4 DE 2004 18:04 ARRIBO : 338173 CORUOGHCHILLO 13 90 DIAS	Visaciones / Visas / Visos

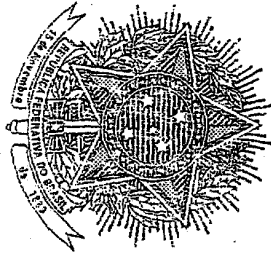
021877

REPÚBLICA FEDERATIVA
DO
BRASIL

ESTE DOCUMENTO PERTENCE A
CE DOCUMENT APPARTIENT A LA
THIS DOCUMENT IS THE PROPERTY OF THE
REPÚBLICA FEDERATIVA
DO BRASIL

SÓ É VÁLIDO COM A ASSINATURA OU IMPRESSÃO DIGITAL DO TITULAR
Non-valable sans la signature ou l'impression digitale du titulaire
Not valid without the bearer's signature or fingerprint


Os endereços do titular estão na página 32
Voir les adresses du titulaire en page 32
See information on the bearer's addresses on page 32



Nº
C 0 012607

ESTE PASSAPORTE CONTEM 32 PÁGINAS NUMERADAS
CE PASSPORT CONTIENT 32 PAGES NUMÉROTÉES
THIS PASSPORT CONTAINS 32 NUMBERED PAGES

Requer-se às autoridades estrangeiras que prestem ao titular deste
passaporte auxílio e assistência em caso de necessidade
Les Autorités des Etats étrangers sont priées de bien vouloir prêter
au titulaire de ce passeport aide et assistance au besoin
Foreign authorities are requested to afford the bearer such assistance
and protection as may be necessary

621878

NACIONALIDADE BRASILEIRA - NATIONALITÉ BRÉSILIENNE - BRAZILIAN CITIZEN

Nome **JOSE RENATO GRANADO FERREIRA**
Nom
Name
Sexo **MASC**
Sexe
Lugar e data do nascimento **RIO DE JANEIRO/RJ**
Lieu et date de naissance
Place and date of birth **05 FEVEREIRO 1960**
Filiação **BELMIRO MARTINS FERREIRA E**
Noms des parents
Father's and mother's name **AVANY GRANADO FERREIRA**

Repatrição expedidora - Délivré par - Issued by

DPF. 1/NIG/RJ SEÇÃO
DE POLÍCIA MARÍTIMA,
ÁREA - d. FRONTEIRAS
- Nova Iguaçu -

Válido até - Valable jusqu'au - Valid until

15 JUL 2008

Data da expedição - Délivré le - Issued on

16 JUL 2003**27/05 2003**

Armando de Freitas Filho
ONSANEL / NPM / F / DPFB / NIG / NI
PPF MAT. 2.16.625

Nome e cargo do funcionário que o concedeu
Nom et qualité de l'agent expéditeur
Name and function of the issuing authority

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - AMS.
873 AGO 4 DE 2004 18:05
ARRIBO : 338181 CCRU00MCHC
T3 90 DIAS

VISTOS - VISAS
10

VISTOS - VISAS
11

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiere ésta SEPTIMA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 18 MAYO 2005
EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VICESIMO NOVENA